



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

COMODIDAD Y ORDEN PÚBLICO EN MADRID EN EL SIGLO XVIII
EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL LÍMITE ORIENTAL DE LA CIUDAD
COMFORT AND PUBLIC ORDER IN MADRID IN THE EIGHTEENTH CENTURY
THE PROCESS OF SETTING THE EASTERN BOUNDARY OF THE CITY

Concepción Lopezosa Aparicio
Universidad Complutense Madrid
clopezos@ucm.es

Resumen

Se pretende una reflexión sobre algunos aspectos de la política urbana impulsada por los Borbones en Madrid en el siglo XVIII, a partir de un estudio de caso: el proceso de urbanización de la periferia oriental de la ciudad, como ejemplo destacado dentro del proyecto de modernización de la urbe. La urbanización de este sector pivotó sobre los supuestos que articularon los planes de transformación de la ciudad, de una parte, la mejora de las obras de infraestructuras para garantizar las condiciones de habitabilidad precisas para el disfrute de los ciudadanos y al tiempo asegurar el orden público como aval de convivencia social y ejemplo de civismo ilustrado.

Palabras clave

Madrid. Ciudad. Historia urbana. Siglo XVIII. Ilustración. Borbones.

Abstract

A reflection is sought on some aspects of urban policy promoted by the Bourbons in Madrid in the eighteenth century, based on a case study: the urbanization process of the eastern periphery of the city, as the main example of the modernization project of the city. The urbanization of this sector pivoted on the assumptions that articulated the transformation plans of the city, on the one hand, the improvement of infrastructure works to ensure the conditions of habitability necessary for the enjoyment of citizens and at the same time ensure public order as endorsement of social coexistence and example of enlightened citizenship.



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

Keywords

Madrid. City. Urban history. 18th century. Illustration. Bourbons.

En la introducción a los Tomos V-VIII del *Viaje de España*, dedicado a *Madrid, Sitios Reales inmediatos y Extremadura*, Antonio Ponz hacía una clara exposición sobre la finalidad de su obra. Atendiendo a los ámbitos territoriales tratados en el citado volumen, su propósito era dar cuenta “de las magníficas obras con que el rey ha mandado adornar la capital de su monarquía y dichos sitios, para decoro y beneficio públicos” (PONZ, 1988, p. 15). Unas páginas más adelante indicaba que no era su intención reconstruir la fisonomía del Madrid de épocas pasadas, con cuya imagen e historia se mostraba especialmente crítico, sino precisamente señalar los cambios que la ciudad había experimentado a lo largo del siglo XVIII, una reflexión pertinente cuando apenas quedaban unos años para concluir la centuria (PONZ, 1988, p. 24). En el apartado de indicaciones sobre la organización y seguimiento del texto, señalaba al lector que resultaría de ayuda para seguir la narración “el mapa topográfico que se levantó y grabó hace poco tiempo”, que se reproducía en la obra. Del mismo modo precisaba que las descripciones las había organizado sobre los *objetos particulares* que componían la urbe, señalando que el recorrido se iniciaba en la puerta de Alcalá. (PONZ, 1988, p. 25).

Desde un planeamiento de partida especialmente determinante, Ponz daba cuenta y se congratulaba de los logros resultantes del proyecto urbano promovido por los Borbones, destacando especialmente la labor de Carlos III, un plan que, fundamentado sobre conceptos de “decoro y beneficio públicos”, articuló la propuesta de transformación que experimentó la Corte a lo largo de la centuria. Los cambios visiblemente apreciables en el recorrido trazado y difundidos a través de un itinerario cuidadosamente elegido, eran del mismo modo observables en la cartografía impresa integrada en el texto¹. El trayecto partía del confín oriental de la ciudad, el espacio que había polarizado las intervenciones más sobresalientes del periodo y en consecuencia, la mayor y mejor concreción de los fundamentos del

¹ En el texto se incorporó una reproducción esquemática del plano de Tomás López fechado en 1785.



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

urbanismo ilustrado, constituyéndose como la cara nueva de la urbe, emblema del programa de modernización impulsado por los monarcas desde su llegada a la Corte.

En apenas unas líneas el abate definía las claves del proceso de cambio operado en Madrid al tiempo que referenciaba el valor de la periferia como espacio prioritario dentro de los planes de actuación, cuyo reconocimiento fue situar el inicio del recorrido en la puerta de Alcalá, el principal acceso a la capital, lo que vendría a justificar la presencia de dicho paraje en los textos y descripciones de la ciudad, al considerarse, a partir de entonces, uno de los enclaves urbanos más bellos de Europa (BRANDIS, 2010, p. 319-20) referente destacado en las leyendas de los planos grabados durante el periodo.

No cabe duda que el siglo XVIII fue para el país una época de progresos y cambios a todos los niveles, económicos, políticos, sociales, culturales, y también lo fue para Madrid (DE MADRID, 1984) la capital de la Corte desde finales del siglo XVI, que recién iniciado el setecientos se enfrentó al compromiso que supuso ejercer como escenario simbólico de la dinastía recién llegada. La mentalidad francesa, ajena a la tradición y la actitud reformista importada por los Borbones, tuvo una repercusión directa en la vieja Villa que de inmediato comenzó a mirarse desde una óptica diferente a como se había hecho hasta entonces, una nueva mirada que vislumbró la necesidad de diseñar un plan de reformas sobre criterios de modernidad con el que definir un proscenio personal, identificable con el nuevo linaje que precisaba de contextos representativos propios para el desarrollo de la maquinaria burocrática-administrativa del Estado, que debería funcionar al tiempo como contexto favorable al devenir de los ciudadanos en tanto que actores de la civilización y refinamiento del espacio urbano (BARRIENTOS, 2017, p. 9-13). Fueron estas las premisas que avalaron el proceso de consolidación de Madrid como gran ciudad, en una doble dirección como *urbs* y como *civitas*, escenario simbólico y ámbito de convivencia y sociabilidad, un espacio para el desarrollo de la vida y comportamiento de los súbditos en base a la nueva idea de Estado, Nación y ciudad.

Aunque no se pueden obviar los progresos que a nivel urbano había experimentado la ciudad de Madrid desde 1606, en virtud de los planes de adaptación a las exigencias administrativas e institucionales que supuso la responsabilidad de la capitalidad, mucho camino quedaba aún por recorrer, no sólo



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

a nivel fisionómico, lo que era más que evidente en la discreta imagen urbana que ofrecía Madrid a finales del seiscientos, sino para garantizar las condiciones de habitabilidad básicas que en ese momento resultaban poco solventes, en comparación con las ciudades europeas coetáneas que, con frecuencia, evidenciaban las debilidades manifiestas en los procesos comparativos, razones más que suficientes para justificar y comprender el protagonismo que los Borbones otorgaron a las obras públicas, concebidas no sólo como servicio público sino como razón y compromiso de Estado, con el que paliar definitivamente tales carencias y contribuir con ello a afianzar el progreso del país (SAMBRICIO, 1991). El programa impulsado por y desde la Corona debía servir para transformar la vieja villa en una ciudad moderna, un arduo camino que se prolongaría durante toda la centuria aunque especialmente activo durante la segunda mitad del siglo, un momento de estabilidad dinástica que favoreció el contexto adecuado para la materialización de los programas de progreso pensados para la localidad. (BARRIENTOS, 2017, p.17).

No se partía, sin embargo, de la nada. Madrid contaba con un bagaje urbano-arquitectónico que no podía obviarse y que había generado, desde 1561 y principalmente a partir de 1606, una estructura solvente para la actuación y desarrollo de la Corte, quizás resultado de mayores intenciones que alcances, a pesar de lo cual muchos habían sido los logros. La ciudad contaba con los edificios institucionales y con los enclaves representativos precisos para los compromisos derivados de su condición. La población tenía perfectamente definidos sus límites lo que suponía, al menos en teoría, la garantía del control fiscal y del orden necesario. Se habían promovido algunos proyectos de embellecimiento de los accesos y se hallaba claramente delimitado el eje Este-Oeste, entre la puerta de Alcalá, la entrada oficial a la Villa desde finales del siglo XVI, y el Alcázar, en definitiva el trayecto de representación y, a partir de 1630, tras la construcción del palacio del Buen Retiro, la vía ceremonial que enlazaba las residencias oficiales de los monarcas en la Corte, los símbolos del poder emplazados a modo de hitos visuales en ambos extremos de la ciudad (DEL RIO BARREDO, 2000).

A pesar de las consecuciones, la ciudad configurada bajo los Austrias distaba notablemente del planteamiento que los Borbones pretendían, cuya imagen no sólo tenía que mostrar una fisonomía acorde a los nuevos gustos y necesidades, sino que debía garantizar la comodidad de los ciudadanos, los auténticos protagonistas de la dinámica y actividad desarrollada en la trama urbana, que pasaron a tener



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

una consideración destacada en tanto que actores y artífices de los propios planes de reforma.

Las obligaciones específicas derivadas del concepto de Estado que avalaba el nuevo plan de gobierno, basado en la centralización de la administración y en la burocratización del poder, generó nuevas exigencias de espacios y edificios cualificados para la concreción y desarrollo de las obligaciones recientes. Al tiempo se determinó el deber de asegurar las condiciones de habitabilidad de la ciudad ciertamente insuficientes, lo que favoreció la puesta en marcha de un proyecto de urbanización sobre un nuevo concepto de bienestar, cimentado sobre el entendimiento de que la mejora de las condiciones de vida en la ciudad y en consecuencia de sus moradores dependía directamente del perfeccionamiento tanto de las infraestructuras como de los servicios públicos. Bajo estos compromisos la pretensión última era proyectar una imagen de ciudad moderna, reflejo y emblema de una de las monarquías más sólidas y relevantes del momento (REGUERA RODRÍGUEZ, 1993)

Si hasta entonces los cambios operados en Madrid habían perseguido la creación de un escenario preciso para la puesta en escena de la Corte, desde unos parámetros tendentes a la definición de una fisonomía adecuada, el cambio dependió del nuevo concepto de ciudad imperante, con unos objetivos concretos. Ahora no bastaba con una variación epidérmica, sino que la transformación de la apariencia exterior, acorde con la imagen que deseaban proyectar los nuevos gobernantes, debía ser consecuencia o al menos debía estar estrechamente ligada a la consideración del espacio en tanto que base de actividad ciudadana. En ese sentido había que ajustar las dinámicas propias de la urbe y sus habitantes a los principios definidos y adecuados a unas fórmulas de vida y de comportamientos concretos, fundados en el control y en el orden, referentes básicos para lograr tanto la confianza y seguridad de la población como la fisonomía de un Madrid renovado, unas condiciones urbanas que garantizarían la felicidad de sus habitantes.

En base a estos planteamientos se pretende una reflexión algunos aspectos de la política urbana impulsada por los Borbones a lo largo de la centuria, a partir del análisis del proceso de urbanización de la periferia oriental de la ciudad, como ejemplo de gran significación dentro del proyecto de modernización de la urbe. La urbanización del Prado Viejo, objetivo prioritario a lo largo del siglo XVIII, pivotó sobre los principales supuestos que articularon los planes de transformación de la



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

ciudad, de una parte, la mejora de las condiciones de vida de dicho enclave a partir de las obras de infraestructuras básicas para garantizar las condiciones de habitabilidad precisas para el disfrute de los ciudadanos y al tiempo asegurar el orden público como aval de convivencia social y ejemplo de civismo ilustrado, en un espacio consolidado como área de concentración ciudadana (ANGUITA, 2016). Conseguir un espacio urbano con garantías de comodidad e higiene, al tiempo que una fisonomía armónicamente bella, fueron los objetivos trazados para reformar el límite oriental de la ciudad dentro del plan de renovación de la Villa, un contexto que acabaría convirtiéndose en el emblema cultural de la Corte.(BARRIENTOS, 2017, p.12).

Los planes de actuación se activaron recién iniciada la centuria. Felipe V inauguró el siglo con la enorme responsabilidad de dirigir los destinos de la nueva dinastía, un compromiso asumido tras su entrada en Madrid, en febrero de 1701 (VILLENNA, DE MIERA, 1987, p. 63-77). A pesar de las dificultades de los primeros años de reinado, marcado por una desconcertante situación económica, política y social, al tiempo que una inestabilidad derivada de las revueltas que había generado el conflicto dinástico, el monarca no renunció a promover una política de cambios, una interesante propuesta de renovación moderada que sentó las bases del reformismo borbónico ampliamente desarrollado por sus sucesores, fundado sobre una política de rasgos centralistas acorde con la práctica gubernamental vigente en la Europa coetánea.

Su reinado, el más longevo de la historia de España, 1700-1746, le permitió diseñar una política reformadora de naturaleza variada. La transformación de Madrid figuró como uno de los objetivos prioritarios dentro de los planes de reforma si bien, desde los distintos órganos de gobierno, enseguida se fue consciente de las trabas que para poner en marcha programas de conjunto supondría la huella de la ciudad heredada, configurada a lo largo de los siglos ajena a planteamientos urbanísticos de carácter global. Una de las primeras propuestas impulsadas por el monarca fue la renovación de las residencias oficiales, tan alejadas de los planteamientos estructurales y estilísticos a los que estaba acostumbrado. En 1708 determinó la reforma del palacio del Buen Retiro, la emblemática residencia de recreo de los Austrias en la Villa, para adaptarlo a una estética más francesa, una idea que retomó en 1711 encargando la modificación al arquitecto de confianza de su abuelo, el maestro Robert de Cotte, quien desde París remitió diferentes



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

propuestas para la transformación de un contexto espacial y arquitectónico desconocido, tomando como referente en todos ellos, una evocación a pequeña escala del emblemático palacio de Versalles (GARMS-MORÁN, 2002). En los diversos planteamientos barajó diversas opciones de modificación, todas ellas ideadas con la pretensión de monumentalizar el edificio y contribuir a su ensalzamiento a partir de una estructuración nueva de los jardines. Frente a la lectura tradicional que se ha venido haciendo de tales proyectos, basada en la consideración específica de los mismos desde un punto de vista del espacio y de la arquitectura, la iniciativa de Felipe V de intervenir en el Buen Retiro, transcendía de la mera intención de generar un escenario más acorde al nuevo gusto y adecuado a la nueva maquinaria de Estado y de Gobierno, sino que con esta iniciativa se comenzaba la intervención en la ciudad, el inicio del proceso de transformación de la Corte. El emplazamiento del Real Sitio en la entrada oficial a la Villa suponía que su imagen constituía y condicionaba la primera visión de la capital, de ahí que como espacio representativo y prioritario debía figurar en los planes de mejora de la ciudad, incorporado al proceso de cambio desde nuevos criterios de intervención. De la misma manera el Buen Retiro estaba plenamente imbricado en el principal escenario de sociabilidad de la Villa, el Paseo del Prado Viejo, con una consolidada trayectoria desde las centurias precedentes. Este escenario, era además una pieza clave del itinerario oficial que, definido por los Austrias, debía seguir moldeándose para responder a las nuevas exigencias y necesidades de los Borbones, lo que entendemos supone una circunstancia que debe tenerse en cuenta, si consideramos que una de las propuestas ideadas por De Cotte, planteaba el cambio de orientación del edificio, al establecer el ingreso principal en las inmediaciones de la puerta de Alcalá, lo que suponía una modificación más que notable respecto al acceso tradicional por el frente del Prado. Esta modificación, de haberse materializado, hubiera supuesto, vincular la llegada a la Corte directamente a la oficialidad, siendo el Prado de San Jerónimo, un espacio que funcionaría como enclave representativo y ámbito de sociabilidad con el consiguiente comportamiento dual de los ciudadanos dependiendo del valor de uso adquirido por el espacio en cada momento.

La estabilidad económica, política y social que se logró tras la Guerra de Sucesión, generó un ambiente favorable para activar el primer programa de intervención en la ciudad. El marqués de Vadillo, entre 1715-1729, supervisó las



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

obras públicas y sentó las bases de muchas de las operaciones que se concretaron durante la segunda mitad de la centuria.

Desde la pretensión de ir mejorando las condiciones urbanas de la ciudad para hacerla más habitable, se activaron planes para mejorar los servicios básicos, limpieza, rectificación de trazados, canalización y recogido de vertidos, las medidas esenciales para garantizar la seguridad y confianza a los ciudadanos y con ello asegurarles salud y felicidad, cualidades que se entendían directamente vinculadas a las bondades del contexto urbano. Por ello mejorar las infraestructuras de la Villa constituyó un objetivo prioritario (ILERA, 2004, p. 257). Fueron especialmente significativos los proyectos de Ardemans para reglamentar la limpieza y el pavimentado de las calles, y los de Arce para regular el sistema de alcantarillado, propuestas que, más planteamientos que logros, no pasaron de ser postulados teóricos como consecuencia de las trabas y discrepancias surgidas entre las diferentes partes implicadas, gobierno municipal y actores gubernamentales, a pesar de los esfuerzos de la Corona para reformar el complejo entramado burocrático heredado, lo que supuso un auténtico lastre para la consecución de los planes de reforma (BLASCO, 2002, p. 53-91). Dada la imposibilidad de acometer grandes proyectos en el interior de la ciudad, por las dificultades que suponía el peso de la trama, los programas de actuación promovidos por el Marqués de Vadillo se desviaron hacia los enclaves periféricos, que por su propia naturaleza permitían la materialización de planteamientos urbanos nuevos, sobre los que cimentaría la política de Estado, que perseguía entre otras propuestas el reordenamiento de los límites y la revitalización de zonas alternativas como contrapunto al centro histórico, las áreas que favorecerían la apertura y desarrollo de la ciudad que se encontraba con el encorsetado perímetro definido por la cerca que frenaba cualquier intento de expansión, lo que supuso, sin duda, la revitalización de la periferia madrileña, entre las que el Prado Viejo jugaría un papel prioritario por los logros alcanzados y el grado de significación que jugó en el contexto general de la ciudad. Entre 1716-1719 se urbanizó el frente occidental de la ciudad con la demarcación del Prado Nuevo, una flamante vía paralela al río Manzanares. Esta zona era junto con el Prado Viejo en el extremo opuesto un importante escenario de sociabilidad en la Villa. El plan de urbanización de la zona, que se adornó con bancos y fuentes para disfrute y asueto de los madrileños, corrió a cargo del arquitecto Pedro de Rivera. La concreción de tal iniciativa supuso la consolidación



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

del lugar como espacio de recreo, cuyo plan de urbanización reflejaba la recuperación social y económica de la Villa así como refrendo de una dinastía plenamente consolidada. Del mismo modo suponía el ennoblecimiento de la entrada a Madrid desde el frente occidental, uno de los objetivos de la política urbana promovida por la Corona de dignificar los accesos, en este caso un escenario vinculado a la imagen del poder, por su cercanía al Alcázar². Tras la demarcación del Prado Nuevo los límites de la ciudad quedaron definidos entre dos ejes naturales que habían de cubrir una doble función, escenario de vida cotidiana para el esparcimiento ciudadano a la vez que antesala de las residencias regias, el Alcázar y el Real Sitio del Buen Retiro, lo que suponía un grado de representatividad tanto para los enclaves como para las áreas circundantes que condicionaría sus procesos de configuración urbana.

Como parte del proyecto de activación de ámbitos periféricos, se emprendió la construcción de diferentes edificios con fines públicos y de servicios como el Cuartel de Guardias de Corps, el Hospicio de San Fernando y el Seminario de Nobles, que se proyectaron en el norte de la ciudad, lo que contribuyó, además del impacto arquitectónico que supuso la materialización de edificios en base al nuevo lenguaje estilístico que iría modificando la imagen de la urbe, a la reactivación de zonas alternativas, generando nuevos polos de atracción desde áreas periféricas hacia el centro histórico.

Ambos espacios quedaron sometidos a las directrices de conformación urbana definida y orientada a crear una imagen solvente y representativa de los nuevos intereses, y favorecer un contexto de sociabilidad igualmente garantista de los criterios de control y orden establecidos. La consecución de tales pretensiones se determinaron igualmente para el Prado Viejo que con un recorrido de más de un siglo alcanzaría de manos de los borbones las mayores cotas de definición urbano-arquitectónica (LOPEZOSA, 2005, p.33-205).

El 28 de julio de 1724, el Corregidor de la Villa comunicó a la corporación municipal las reiteradas órdenes remitidas por el Rey solicitando la renovación y compostura de los principales paseos de la Villa, y especialmente los del Prado Nuevo, el camino del Pardo y el Prado Viejo, expresando abiertamente el interés por este enclave "por ser del agrado de la familia real acudir por las tardes a pasear

² Otra de las empresas que contribuyó a la dignificación de los accesos a la Villa fue la construcción del Puente de Toledo, proyectado para mejorar el acceso a la Villa y dignificar la salida hacia el Real Sitio de Aranjuez



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

por los referidos parajes”, cuya significación se incrementó tras el incendio y destrucción del Alcázar en 1734.

La destrucción de la residencia regia supuso la focalización de la mirada y el desvío del interés hacia el frente oriental de la Villa, una realidad de gran transcendencia para el proceso de configuración urbana de la ciudad. La existencia del Real Sitio del Buen Retiro palió de inmediato el problema de alojamiento de la Corona, al favorecer el transvase del escenario político desde el flanco occidental al opuesto, lo que supuso una más que significativa revitalización del Prado Viejo que quedó confirmado como principal acceso a la Corte y antesala de la residencia oficial de los soberanos, una nueva condición que enriquecía la consideración más destacada desde antaño en tanto que principal área de esparcimiento ciudadano, circunstancias que debieron influir sin duda en la orden aprobada en 1740 a instancia del propio monarca de asignar un presupuesto específico para garantizar las condiciones urbanas de los paseos públicos de la Villa, entre los que el Prado era el principal.

“en todas las cortes en que residen los soberanos se hace preciso a proporción de lo que interesa y logra el común haya los dispendios que son necesarios para la comodidad de la corte siendo justamente debido el que se distinga en todos aquellos beneficios que debe experimentarse de tener la fortuna de residir en ellas las majestades y por esto en esta corte no se pueden seguir reglas particulares de otras ciudades que solo se limitan a gastar lo que pueden en beneficio de sus habitantes, sin la espléndida y magnificencia que es urgentemente necesaria en la corte en donde reside la grandeza embajadores de las potencias extranjeras, tribunales y personas de todo carácter por lo que es necesario que los paseos estén asistidos y correspondientes a la comodidad y precisa que pide la razón y política y si el tiempo de calor e incomodidad de polvo no estuvieren asistidos del riego necesario, sería faltar al desahogo de los paseos como si no los hubiera imposibilitando a los cortesanos a que nos los pudiesen disfrutar ni salir a ellos lo que sería sumamente reparable a todos y con especialidad a los que han residido y estado en las cortes extranjeras en donde nada falta de estas providencias y demás conveniencias a la diversión pública y grandeza de ellas...”, (ARCHIVO DE LA VILLA, Libros de Acuerdos, tomo 160).

Esta decisión no sólo suponía la garantía de un contexto en sintonía con la nueva función adquirida como antesala oficial de la residencia regia, sino consolidar definitivamente las cualidades urbanas del sector como espacio de sociabilidad, de convivencia, sin los que no se entendían las ciudades modernas. Estos escenarios para el bienestar de la ciudadanía, configurados a modo de alamedas, permitieron la concreción de otros de los objetivos como fue la incorporación de la naturaleza en la ciudad (M. CHAVES, 2015). Es por ello que el inesperado incendio del Alcázar



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

no supuso únicamente un mero cambio de ubicación de las personas reales sino que tuvo una repercusión directa en el devenir de la ciudad. El establecimiento de la oficialidad en el Buen Retiro consolidó definitivamente el crecimiento de la Villa en esta dirección, una atracción que venía operándose desde mucho tiempo atrás, si bien quedó definitivamente refrendada a partir de 1746 (RINGROSE, 1994).

La entrada oficial de Fernando VI en la Corte en octubre de ese mismo año supuso la alteración del itinerario oficial instituido desde finales del siglo XVI. El inacabado Palacio Real impidió la conclusión del recorrido en la nueva residencia, de ahí que se determinase establecer en el palacio del Buen Retiro el inicio y final de la real comitiva. Tras recorrer el camino de Alcalá, desde la puerta hasta el Prado, el cortejo inició su ingreso en la Villa a través de la calle de Alcalá que reemplazó a la carrera de San Jerónimo, que desde finales del siglo XVI constituía la vía ceremonial hacia el Alcázar. La lonja del convento de San Hermenegildo, al inicio de la calle de Alcalá, sirvió como proscenio al protocolario acto de entrega de las llaves de la ciudad por parte de las autoridades municipales, reemplazando a la esquina de la carrera de San Jerónimo con el Prado, lugar de protocolaria ceremonia desde 1570, fecha de la entrada de Ana de Austria en la Villa. Este hecho circunstancial permitió descubrir y valorar las posibilidades que ofrecía el nuevo itinerario, puesto que la mayor amplitud y linealidad del trazado de la calle de Alcalá favoreció una espectacularidad mayor en el desarrollo del cortejo, frente a las dificultades que suponían los quiebros y angostura de algunos tramos del itinerario anterior, unas condiciones especialmente óptimas que debieron estimarse como para convertirla en la nueva cara de la ciudad, emblema de una ciudad renovada, acaso alternativa al Madrid de los Austrias, que tantos cambios precisaba aún para concretar los anhelos de la nueva dinastía.

Esta circunstancia inicialmente coyuntural, terminó por oficializarse, de modo que la calle de Alcalá quedó institucionalizada como la nueva vía ceremonial hacia al interior de la Villa, sustituyendo definitivamente a la vieja Carrera de San Jerónimo, asociada a partir de entonces a tiempos pasados. Entre 1746 y 1754, la calle de Alcalá advirtió cambios sustanciales fundamentados en su nueva consideración, alteraciones que contribuyeron a una más que notable dignificación urbano-arquitectónica. El primitivo convento de San Hermenegildo, en tanto que hito referencia del itinerario oficial, fue sustituido por una nueva fábrica proyectada por Pedro de Ribera que, concluida en 1748, se convirtió en claro exponente de su



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

particular lenguaje, del mismo modo que Manuel López Corona contribuyó al ennoblecimiento del sector con el palacio que proyectó para don Nicolás de Francia en la confluencia de la calle de Alcalá con el Prado. El Pósito, establecido desde mediados del siglo XVII, en la confluencia del Prado de los Recoletos con el camino de Alcalá frente al Retiro, conoció, igualmente, una notable transformación arquitectónica como consecuencia de los cambios que a nivel de gestión y administración motivaron la renovación y adaptación del edificio a las nuevas dinámicas de producción y distribución (OTERO, 2011, p. 117-136). Nicolás de Churriguera se encargó de la ardua labor que supuso el ennoblecimiento del edificio, consciente, sin duda, del impacto que este organismo tendría en el entorno, por su situación frente al Real Sitio del Buen Retiro y por constituir uno de los primeros referentes de la ciudad dado su emplazamiento en la entrada oficial a la Villa, un acceso que se monumentalizó aún más con la edificación de la plaza de toros en los terrenos inmediatos a la puerta de Alcalá a instancia del propio monarca que, fiel seguidor de la fiesta, entendió su recuperación como valor propio de la nación. El emplazamiento elegido para la construcción del coso permitió vincular la fábrica al inmediato palacio del Buen Retiro, lo que liberó los espacios del Real Sitio tradicionalmente destinados a la celebración de estos espectáculos, a partir de entonces desarrollados en el monumental escenario proyectado por Sachetti y Ventura Rodríguez, lo que de alguna manera supuso la definición de una suerte de geografía del ocio conveniente por su cercanía al principal escenario de distensión y divertimento como era el Prado.

La nueva consideración que se otorgó a esta zona de la ciudad, por todas las razones aludidas, justificó la mejora de su fisonomía tal como se desprende de la aprobación continua de obras de infraestructuras, principalmente labores de limpieza, el abastecimiento de la zona a partir de la construcción de fuentes, cada vez más monumentales y replantaciones periódicas. El control de aguas en la zona, la canalización de los vertidos y el encauzamiento del arroyo del Prado a su paso por la calle de Alcalá fue uno de los principales propósitos de las autoridades, quienes impulsaron todas las medidas que fueron precisas para garantizar el tránsito en el sector que recibía un número considerable de gentes en su camino hacia o desde el pósito, desde el Buen Retiro, a través de la puerta, así como la concurrencia de madrileños que cada tarde llegaban al Prado. Todas las medidas puntuales de actuación favorecieron la gestación de una propuesta de conjunto



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

para urbanizar el eje del Prado en toda su extensión, entre Recoletos y Atocha, bajo el propósito de lograr un confín natural urbanizado. Fernando VI impulsó el adecentamiento del prado de Atocha y los aledaños a la puerta del mismo modo que quedó integrada en los planes de recomposición y mejora de los caminos que partían desde la Villa a los Sitios Reales, y en los proyectos de embellecimiento de los accesos a la Capital. El monarca promovió la ampliación sur del paseo del Prado más allá de la puerta, que fue reemplazada por una nueva fábrica presumiblemente proyectada por Pedro de Ribera, la renovación de la cerca y la demarcación de nuevos paseos en dirección al río, una propuesta que se había planteado por primera vez en el siglo XVII (LOPEZOSA, 2005, p. 49-51). La composición y embellecimiento del acceso a la Villa desde el Sur, incluyó la renovación del Hospital General. En 1748 se emprendió la ampliación del edificio con el propósito de mejorar su funcionamiento y capacidad, reflejo de la política reformista en el ámbito de la medicina y la salud, lo que supondría mejorar las condiciones de vida de la población, construido en un sector que contaba con todas las cualidades de un contexto urbano saludable. Del mismo modo la fábrica garantizaba una fachada monumental a la calle de Atocha en su confluencia con el Prado, con la que se lograba dignificar aún más el acceso a la Corte por esta zona (MUÑOZ ALONSO, 2010). Parte fundamental de tan destacado plan de reordenación y acondicionamiento del sector fue la canalización del arroyo y la conclusión definitiva del complejo *carcavón* de Atocha, un gran colector que permitió la concentración de vertidos y la ordenada conducción de fluidos desde la zona de los Prado hasta el exterior de la Villa en las inmediaciones de la puerta de Atocha, un gran logro con el que se consiguió dar solución a lo que había sido uno de los principales caballos de batalla para las autoridades municipales durante todo el siglo XVII y se conseguía alcanzar una de las mayores medidas higiénicas para la urbe.

Tras el adecentamiento del extremo sur del Prado, el Rey impulsó la dignificación del extremo norte del sector, con la construcción de las Salesas Reales, la mayor contribución arquitectónica de su reinado que supondría no sólo la magnificación del tramo norte del Prado sino que generó la reordenación del área del Barquillo, ennobleciendo e incorporando importantes recursos a la trama. Esta empresa surgió unida al proyecto de dignificación del acceso norte a la ciudad a través de la puerta de Recoletos, que fue renovada como parte de la propuesta, dando salida al paseo de ronda definido en 1750 por Francisco Nangle, entre la



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

puerta de Recoletos y la de San Bernardino, precedente de un camino de ronda exterior a la ciudad que alcanzaría, como muchas de las propuestas promovidas durante los reinados de Felipe V y Fernando VI, en el mayor grado de expresión bajo la gestión de Carlos III.

La consecución de tales propuestas favoreció un cambio drástico del confín oriental de la ciudad que alcanzó importantes cotas de urbanización. El pintor modenés Antonio Joli llegado en 1750 a Madrid para trabajar como escenógrafo de los teatros reales, fue el encargado mediando el siglo de retratar la corte, contribuyendo con sus obras no sólo a enriquecer el repertorio visual de una ciudad apenas pintada, sino a fijar en la memoria colectiva la fisonomía y singularidad de determinados enclaves, que habrían de convertirse en crónicas excepcionales de la realidad urbana madrileña de los años centrales del siglo XVIII. Aun desconociendo las razones que motivaron su ejecución, así como la elección de los escenarios, sugerencia, imposición o acaso fruto del capricho, lo cierto es que Antonio Joli contribuyó con sus lienzos a divulgar nuevas imágenes de la ciudad que, a través de unos enclaves específicos, funcionarían como emblemas de la dinastía borbónica y concretamente del reinado de Fernando VI.

Si la detallada representación que realizó del Palacio Real supondría para el imaginario colectivo la difusión de la nueva residencia regia, dominante y colosal en el contexto urbano circundante, ennoblecido tras las operaciones urbanísticas que, en la década de los treinta y a instancias del Marqués de Vadillo y el arquitecto Pedro de Ribera, dignificaron el frente occidental de la Villa³, y la representación de la Plaza Mayor⁴ la reivindicación de un escenario plenamente consolidado de la Corte, las panorámicas de las calles de Atocha⁵ y Alcalá⁶ supusieron las vistas más excepcionales del Madrid dieciochesco, una escrupulosa descripción de unos lugares

³ Antonio Joli, Vista del Palacio Real de Madrid. Nápoles, Palacio Real (82x170), se han localizado hasta cinco versiones.

⁴ Antonio Joli, Plaza Mayor. Caserta, Palacio Real (75x108)

⁵ Antonio Joli, Vista de la calle de Atocha. (77x118). Colección duques de Alba. R. Toledano, Antonio Joli: Modena 1700-1777 Napoli, Torino 2006. p. 250. Arquitecturas pintadas. Del Renacimiento al siglo XVIII, cat.-exp. Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, Fundación Caja Madrid, Madrid 2011, pp.321-322.

⁶ Se han localizado hasta cinco panorámicas de la calle de Alcalá, desde la ciudad hacia la puerta. Vista de la Calle de Alcalá. Colección particular (76,8x119,7) *Vista de la calle de Alcalá*. Colección particular (83x140), Vista de la Calle de Alcalá, Colección duques de Alba (81x139cm). *Vista de la calle de Alcalá, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid* (76x120). *Vista de la calle de Alcalá, (75x109) Caserta, Reggia*.

Realizó al tiempo una preciosa vista de la calle desde la puerta hacia la Villa, *La calle de Alcalá*. Colección particular (76,8x119,7).



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

de la ciudad nunca representados hasta entonces y ahora recreados con un protagonismo y grado de definición que les convirtió en los más importantes referentes visuales de la ciudad que, deliberadamente, se quiso perpetuar en la memoria.

La exhaustiva representación de la *calle de Alcalá*, en la doble visión desde la ciudad hacia la puerta y desde la calle hacia la Villa, manifiesta el interés por ofrecer una panorámica completa y minuciosa de esta vía madrileña, reflejo de la voluntad por conseguir una instantánea de solvente y más que satisfactoria dignidad urbano-arquitectónica, desde parámetros de amplitud, regularidad y decoro urbano, a pesar de la falta de pavimentación, cualidades que del mismo modo se logró en la vista de la calle de Atocha ejemplo *de policía y buen gobierno*, (BLASCO, 2002, p. 53-90), conforme expresaban la autoridades, en materia de limpieza y ornato, proyectando ambas, una imagen más que decente de la urbe, claramente opuesta a la realidad, según referían fuentes coetáneas, ... *es Madrid la corte más sucia que se conoce en Europa, la villa más desatendida en este punto de cuantas tiene el Rey en sus dominios...Hacer Corte a Madrid quitar las imperfecciones que la deslustran, y es más empresa corregir los defectos de un antiguo edificio, reduciéndolo a perfecta simetría sin derribarle, que destruyéndole fabricar otro nuevo con todos los primores del arte...⁷*, lo que nos ha llevado a plantearnos si se tergiversó la realidad de estas zonas, ofreciendo una imagen tamizada, la que consideró conveniente o la que le fue exigida, o si por el contrario los escenarios recreados estaban al margen de los problemas de decoro que afectaban al resto de la trama.

Las panorámicas de la calle de Alcalá inmortalizadas por Joli recrearon la nueva cara de la ciudad a través de uno de sus principales escenarios, de significativas connotaciones oficiales, económicas, ceremoniales y lúdicas de la Corte, manifiesto de las intencionalidades y propósitos, de los cambios iniciados en el concepto y diseño de la ciudad durante el reinado de Fernando VI, desde la clara intención de proyectar una imagen diferente, una memoria renovada surgida de la ruptura con los espacios hasta entonces plenamente consolidados en el imaginario

⁷ Discurso sobre el gobierno de Madrid del Marqués de Uztáriz, destacado partidario de las reformas impulsadas por Fernando VI. SANCHO, José Luis. El discurso sobre el gobierno político y militar de Madrid (1746) y la "policía" urbanística en la corte española durante la primera mitad del siglo XVIII. 2002.



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

colectivo, y la presentación de zonas nuevas, intención que se mantuvo en la magistral representación del extremo sur de la Villa.

Antonio Joli concibió una visión escenográfica del entorno de Atocha, desde la carrera de San Jerónimo a la calle de Atocha, incorporando las prolongaciones norte y sur, desde la carrera que conducía al monasterio dominico hasta la desembocadura de la vía en la plazuela de Antón Martín, ya en el corazón de la vieja Villa, en la que se vislumbra con notable nitidez la fuente de la fama diseñada por Pedro de Ribera. Confió especial protagonismo a la puerta y cerca de Atocha, ratificando con ello la propia naturaleza periférica y limítrofe del paraje, si bien lejos de proyectar una imagen constreñida a los muros que la cercan, trazó una panorámica de ciudad abierta, despejada, de cuidado trazado y naturaleza definida más allá de los límites físicos que imponían las tapias. Pensamos que tampoco fue esta una representación gratuita. La calle de Atocha se hallaba vinculada a la Corona desde antiguo, en relación con el santuario mariano situado en el extremo sur de la población, hasta donde se desplazaban semanalmente los reyes para rezar la salve, una costumbre que mantuvieron los monarcas de la dinastía borbónica.

Antonio Joli se convirtió de este modo en cronista de los esfuerzos y consecuciones en estos enclaves principales dentro de la trama urbana, contribuyendo a la divulgación de los escenarios que interesaba difundir, como proyección propagandística de las pretensiones y logros que paulatinamente se iban alcanzando en una ciudad que comenzaba a despegarse de su pasado y buscaba su definición como ciudad-capital, como urbe moderna que aunando presente y futuro necesitaba y merecía poder perpetuar en el recuerdo las consecuciones, que no simples anhelos, de una época de cambios y transformaciones a todos los niveles, visibles en la urbe sobre la que reinó Fernando VI, un período coincidente con la corta pero fructífera presencia del pintor modenés en nuestro país, quien de manera exquisita supo crear para el recuerdo bellísimas imágenes de la urbe madrileña, grandiosas desde la sencillez con las que sin duda transmitió la magnificencia perseguida por la monarquía.

El respaldo ejercido por Fernando VI al límite oriental de la Villa fue verdaderamente destacado, probablemente porque fue el único monarca que tuvo durante su reinado el Buen Retiro como residencia oficial. La naturaleza variada del sector que asumió responsabilidades diversas, escenario representativo en tanto



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

que acceso principal a la villa y antesala de la residencia Oficial, importante emporio comercial ligado a la actividad del Pósito, espacio de recreo y asueto vinculado a su carácter de paseo especialmente confirmado tras la construcción de la Plaza de toros en las inmediaciones de la puerta de Alcalá, emblema de modernidad tras el establecimiento del Hospital General, como materialización de los avances y cambios operados en el ámbito de la medicina y aplicación de tratamientos de recuperación y mejora y entendimiento del eje en su totalidad con la dignificación de las puertas de Recoletos y Atocha, supusieron la concreción de un escenario en el que las formas de vida y comportamientos eran tan variados como la naturaleza del enclave (JORI, 2012). Como área de concentración ciudadana, tráfico permanente y continuo de personas y vehículos, las autoridades arbitraron a lo largo de toda la centuria una serie de disposiciones para garantizar el orden público en el sector como aval de convivencia social y ejemplo de civismo ilustrado. En este sentido podemos afirmar que las propuestas de regularización del aspecto urbano del Prado corrieron pareja a la normalización de las formas de uso de los ciudadanos tanto en su imagen como en sus comportamientos, de modo que se activaron todo tipo de medidas por parte de las autoridades para evitar actitudes inadecuadas en el sector.

El tráfico rodado, las ventas ambulantes, la mendicidad, las actitudes delictivas e incluso el paseo trataron de regularse para evitar lo altercados comunes en las áreas de concentración ciudadana. Las autoridades se empeñaron en garantizar la tranquilidad en el sector actuando contra todas aquellas prácticas que se consideraron ilícitas y alteradoras del orden público y con ello favorecer la tranquilidad social que se pretendía lograr en el paraje.

Para garantizar la paz y seguridad se organizaron rondas de vigilancia, encargadas de mantener la calma durante las horas del paseo y evitar cualquier tipo de altercado que pudiera producirse durante la noche. La presencia de guardas asumiendo el mantenimiento y vigilancia del Prado fue una realidad desde los primeros años del seiscientos, si bien las medidas se institucionalizaron durante el siglo XVIII.

Las rondas de control, compuestas por guardas y alguaciles, estaban presentes durante todo el año, aunque se reforzaban durante la primavera y el verano, épocas en las que el buen tiempo generaba una mayor afluencia de gentes al Prado y por tanto el aumento de los riesgos. En ocasiones se crearon grupos



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

específicos para combatir ciertos desórdenes que alteraban la armonía del lugar. A mediados del setecientos se intentó intervenir sobre algunas costumbres de los ciudadanos, consideradas poco adecuadas. En este sentido se acordó actuar sobre las irregularidades derivadas del uso de capas, que se había convertido en una prenda encubridora de actos ilícitos, dictándose la prohibición de transitar por el Prado Viejo a toda persona "de cualquiera estado condición y clase que sea en traje de capa vaya a pie o a caballo" (ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. Consejos. Libro, 1338) La proximidad del Buen Retiro, así como las normas de convivencia a las que se aspiraba requerían que en el Prado se actuase con decencia y honestidad. Para poder ejercer con firmeza el decreto, se determinó disponer barreras de control en todos los accesos al paseo, un puesto de guardia en la calle de San José, acceso al Prado desde la zona de los Recoletos, y otros dos en la calle del Almirante, en el mismo tramo. En la calle de Alcalá y en la carrera de San Jerónimo, las vías de entrada al Prado más importantes, se estableció un puesto de guardia integrado por cuatro soldados y un ministro vestido con golilla y vara alta que se encargaban de validar las vestimentas de quienes accedían al paseo. En el tramo de San Jerónimo, especialmente custodiado en la subida al Real Sitio del Buen Retiro y en diferentes puntos del Prado de Atocha también quedaron establecidas áreas de vigilancia para evitar agravios contra la honestidad, una medida aplicable únicamente a los paseantes, mientras que los trajineros y caminantes que atravesaban el sector por diferentes razones, salida y entrada a la ciudad o idas y venidas al pósito, lo que generaba un continuo trasiego de gentes y vehículos, quedaban al margen de estas medidas de control. Las fórmulas eran especialmente estrictas para aquellos que accedían al Prado en coche, puesto que era más difícil controlar los comportamientos una vez dentro. A pesar de que la orden contaba con el apoyo real, el propio monarca comunicó a la Sala de Alcaldes la falta de vigilancia que había observado algunos de los días en que había atravesado el Prado hacia el Real Sitio del Buen Retiro. En 1756 se produjo un nuevo intento de hacer efectiva la restricción por la continua presencia de embozados en el sector, reforzando las rondas de vigilancia y los puestos de control. En diciembre de 1759 el Marqués de Esquilache hizo pública una Real Resolución por la que se prohibía, debido a los muchos desórdenes que se seguían produciendo, tanto en los paseos como en los teatros, circular por el Prado con capa y sombrero y dio cuenta a los Alcaldes para que lo hiciese cumplir:



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

“manda el rey nuestro señor y en su real nombre los alcaldes de esta su casa y corte que para desterrar los perjuicios que se advierten en los embozos de los paseos públicos de esta corte, y sus inmediaciones donde por honrarles con su transito o asistencia las personas Rs. se hace más digno de reparo o semejante abuso y que este se ha extendido no solo, a ir a algunos con capa y gorro en sus propios coches, siendo traje impropio al carácter de sus personas, y del todo, indecente para sitios de tan autorizado concurso...”(ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Consejos. Libro 1347),

a pesar de lo cual unos meses más tarde se comunicaba el reiterado cumplimiento de la orden, circunstancia que generó unos años más tarde, como consecuencia de un nuevo Real Decreto de marzo de 1766, del célebre motín de Esquilache, un momento de crisis motivado por la nueva cultura urbana cimentada en la modificación de costumbres e intentos de domesticar las dinámicas de la ciudadanía adaptadas a unas normas específicas de comportamiento, con unas consecuencias muy concretas en el Prado.

Cuando aún resonaban los ecos del célebre motín de Esquilache y los disturbios ocurridos durante el invierno de 1766, el Corregidor de la Villa, comunicaba al Concejo la propuesta promovida por el Conde de Aranda, en calidad de Presidente del Consejo de Castilla, de intervenir en el paseo del Prado de Madrid “disponiéndole y hermo세ándole para la comodidad pública”, conforme a los planes, aprobados por el Rey, elaborados por José de Hermosilla, un proyecto que, fundamentado sobre los ideales ilustrados imperantes en materia urbanística, se convertiría en la mayor empresa urbana emprendida en la Corte en el siglo XVIII.

La instrumentalización de la reforma del Prado por parte de Aranda resultó obvia, puesto que inteligentemente decidió presentar tan excelso proyecto como era la transformación integral del popular Prado Viejo, en un momento tan conveniente como adecuado. La decisión de intervenir en este sector de la ciudad, desde la firme intención de conseguir una plataforma urbana digna y embellecida, tras la definitiva eliminación de los defectos “que estaban a la vista”, contribuiría a apaciguar el malestar de una ciudadanía especialmente contraria y sensible con la política gubernamental, como claramente se había manifestado durante las revueltas ocurridas meses antes, reflejo de la oposición radical de los madrileños al



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

plan de reformas promovidas por las autoridades, que no solo se consideraban gravosas sino un atentado intolerable a los modos de vida y costumbres más arraigadas:

La urbanización del principal espacio de recreo de la Corte, el escenario más importante de sociabilidad y convivencia, desde hacía siglos para la comodidad y diversión pública, según expresó el propio Conde de Aranda, le permitiría ganarse de nuevo el favor y respaldo de los madrileños, reacios y escépticos frente a las medidas reformadoras promovidas desde el Estado, que entendían les generarían más contrariedades que beneficios, como consecuencia de una actitud negativa propia de los momentos de cambio, y desviar su atención hacia tan atractiva empresa de embellecimiento del Prado, que sin duda les provocaría tanta expectación como curiosidad ya que les implicaba directamente en tanto que ciudadanos y madrileños, y por tanto receptores y beneficiarios del proyecto de urbanización del sector, un destacado planteamiento urbano, cuidadosamente diseñado, que si bien se fundamentaba en los planes de ordenación ideados para las principales ciudades españolas, y especialmente destacados en la Corte, que habría de definirse como la receptora principal de los programas iniciales, como respuesta a las necesidades de cambio y adecuación a las condiciones de una nueva imagen de la ciudad, en base a las teorías vigentes. En ese sentido, la idea concebida para el Prado suponía la transformación integral del lugar, una reforma de amplio alcance cuidadosamente diseñada para una zona estrechamente vinculada, desde antiguo, al devenir de la ciudad, tanto en lo referente a su proceso de configuración urbano-arquitectónica, como en la dinámica de sociabilidad que, de alguna forma, allí se había institucionalizado desde épocas pretéritas. Tal condescendencia, expresamente orientada a mejorar las condiciones de vida de los súbditos, no se agotaba, sin embargo, en la iniciativa de urbanización promovida para el límite oriental de la ciudad, sino que, bajo el propósito de alcanzar el nivel máximo de bienestar para la población madrileña, hallaría un complemento excepcional tras la decisión gubernamental de colectivizar una parte de los jardines del Buen Retiro, hasta entonces reservados en exclusiva para el disfrute privado de la familia Real, con la intención de contribuir al "recreo y distracción de los madrileños" (LOPEZOSA, 2005, p. 229), reflejo más que evidente de la voluntad por ampliar los espacios públicos, de recreo y vivencias, que, conforme a los ideales ilustrados, se consideraban prioritarios, lo que justificaría la necesidad de activar



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

propuestas de conformación de los prosenios adecuados a tales planteamientos, que contribuirían a favorecer la felicidad de los súbditos, entendida como la base fundamental del buen gobierno.

No era menos importante, sin embargo, la decidida voluntad de generar, a partir del impulso dado a tales iniciativas, de adecentamiento, en unos casos y demarcación expreso en otros, nuevos espacios públicos o alternativas a los tradicionales escenarios de reunión y encuentro, lo que permitiría posteriormente activar y poner en marcha las medidas oportunas para garantizar el control y el orden en las nuevas áreas de ocio y sociabilidad de las ciudades que, mejoradas en sus infraestructuras o recién urbanizadas, garantizarían al tiempo que favorecerían una serie de modelos y medidas de comportamiento oficialmente determinado (REGUERA, 1993, p. 142-226), evitando, a partir de unas pautadas normas de convivencia, asegurar la tranquilidad, con medidas específicas que evitasen cualquier tipo de altercado tan propios en los ámbitos de concentración ciudadana.

La propuesta de intervención en el Prado, especialmente avalada desde los principales ámbitos gubernamentales, por su envergadura y significación se convirtió en la principal referencia dentro del plan de ordenación promovido por y desde el Estado, orientado a lograr un proyecto de conjunto, que generaría, otras tantas iniciativas de reforma que, de forma coetánea, se activaron tanto en ciudades peninsulares como en las principales urbes de los virreinos americanos, respaldadas por gobernadores y virreyes y a las que el paseo madrileño sirvió, en buena medida, de ejemplo, estímulo y modelo (LOPEZOSA, 2016, p. 373-374).

Avalando su tradicional carácter de paseo, emblema y baluarte en tanto que principal enclave de reunión ciudadana y entrada oficial a la Villa, Carlos III y sus colaboradores se empeñaron en la culminación de un proceso largamente acariciado, proyectando una reforma de gran envergadura que corrigiera de una vez por todas las imperfecciones que se habían acumulado a lo largo de los años. De este modo en 1767 se puso en marcha el planteamiento urbano de mayor magnitud hasta entonces emprendido en la Villa, según los planes de José de Herosilla, auténtico artífice de la reforma. Se canalizaron las aguas perdidas y se cubrió el arroyo que atravesaba la zona de norte a sur, se construyeron estanques para el abastecimiento de plantíos y fuentes. Se regularizaron y rectificaron los trazados y se monumentalizó con fuentes de carácter ornamental. Como espacio vivo, espacio de circulación continua se tipificaron las funciones de las carreras,



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

estableciéndose el valor de uso de cada una de las carreras, unas para peatones, otras para carruajes y otras para el tráfico comercial que absorbía el eje del Prado por la presencia del Pórtico, todas ellas medidas dirigidas a favorecer definitivamente la transitabilidad por el sector como determinaban los ideales ilustrados. Conseguida una plataforma urbana inmejorable, a partir de los años ochenta, bajo el ministerio de Floridablanca, se activó una nueva propuesta pensada para el tramo sur del paseo, la zona de Atocha consistentes en crear una fachada monumental a la ciudad a la vez que un área estudio o emporio cultural a través de un conjunto de edificios de carácter científico conformaron la fachada más monumental de la ciudad, culminación de los ideales reformistas e ilustrados del reinado de Carlos III.

El gabinete de Historia Natural, el Observatorio Astronómico y el Jardín Botánico generaron un perfil monumental al Prado de Atocha, consolidándose como un espacio cultural común. La ciencia quedó vinculada a la propia expansión y consolidación de la ciudad por el eje del Prado, un espacio urbano con todas las garantías para generar una condición pública de la ciencia en tanto que instrucción y disfrute, en un momento en que necesitaba de estrategias para su afianzamiento, lo que fue evidente en el propio proceso de definición del Jardín Botánico, siendo la propia verja del recinto uno de los elementos que generó mayor reflexión, desde el entendimiento de que además de enclave científico, el jardín debía ser visible desde el exterior del paseo, lo que garantizaría su disfrute por parte de los que circularan por los alrededores aunque solo fuese a partir de su observación como jardín que se fundía visualmente con el enclave natural que constituía el propio Prado.

Las mejoras y logros alcanzados en este sector de la ciudad, en base a los principios de comodidad y orden, quedaron plasmadas en la numerosa cartografía surgida durante la segunda mitad del siglo (ORTEGA, 2000, p. 70). El plano de Chalmardrier, supuso la difusión en París de los cambios materializados en la ciudad, principalmente en los contornos. A partir de este, tanto Espinosa de los Monteros como Tomás López, recogido en versión esquemática en el Tomo V a VIII del Viaje de España de Ponz, ofrecieron la ordenación y reformas respaldadas por los Borbones, auténticos manifiestos de los principales sectores de la vida urbana madrileña entre los que el confín oriental adquirió un protagonismo que se mantendría de manera ininterrumpida a partir de entonces.



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

Referencias

ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín. **Cultura y Ciudad**. Del incendio a la maqueta (1701-1833). Madrid: Abada, 2017.

ANGUITA CANTERO, Ricardo. **Los ideales de comodidad y aspecto público en el urbanismo ilustrado español e hispanoamericano, en Ciudades en el Tiempo: infraestructuras, territorio, patrimonio**. Santiago de Chile, 2016.

BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz. **Tradición y reforma en el Madrid de Fernando VI: la política urbana y el progreso de la ciudad, en Fernando VI y Bárbara de Braganza, un reinado bajo el signo de la Paz**. Madrid, 2002, p. 53-90

BRANDIS, Dolores. "Los relatos de viajes en la construcción de la imagen de la ciudad. Itinerarios de viajeros extranjeros en el Madrid de los siglos XVI, XVII y XVIII" en **Ería**, vol. 83, págs. 311-325, 2010

CHAVES, Manuel F. Fernández. "Las alamedas en la España Moderna. Interpretación histórica de un espacio urbano" en **Anuario de Estudios Americanos**, 2015, vol. 72, no 2, p. 453-486.

DE MADRID, Comunidad. **Madrid y los Borbones en el siglo XVIII: la construcción de una ciudad y su territorio**. 1984.

DEL RÍO BARREDO, María José; BURKE, Peter. Madrid, **urbs regia: la capital ceremonial de la monarquía católica**. Madrid, Marcial Pons Historia, 2000.

GARMS, Jörg. Los proyectos de Robert de Cotte para el palacio del Buen Retiro. JM MORÁN TURINA (com.). **El arte en la corte de Felipe V**. Madrid, 2002, p. 223-234.

ILERA, Fernando Arroyo. "Arbitrismo, población e higiene en el abastecimiento hídrico de Madrid en el siglo XVIII" en **Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles**, 2004, vol. 37, p. 257

JORI, Gerard. **Salud pública e higiene urbana en España durante el siglo XVIII: Una perspectiva geográfica**. Barcelona, 2012

JULIÁ, Santos, et al. **Madrid: historia de una capital**. Alianza Editorial Sa, 1994.

LOPEZOSA APARICIO, Concepción. **El paseo del Prado de Madrid. Arquitectura y desarrollo urbano en los siglos XVII y XVIII**. Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2005.

LOPEZOSA PARICIO, Concepción. "Propuestas gubernamentales para la creación de paseos públicos como emblemas de la ciudad de la Ilustración" en **España y el Continente Americano en el siglo XVIII**, Salamanca, Trea, 2017, p. 370-384.

ORTEGA VIDAL, Javier. Los planos históricos de Madrid y su fiabilidad topográfica, en **Revista Catastro**, Ministerio de Economía y Hacienda, nº39, 2000, p. 70.

PONZ, Antonio. **Viaje por España**. 1773. Madrid: Aguilar, 1988.



DOI: 10.20396/urbana.v10i1.8651822

REGUERA RODRÍGUEZ, Antonio. **Territorio ordenado, territorio dominado. Espacios, políticas y conflictos en la España de la Ilustración.** León, Universidad, 1993.

SAMBRICIO, Carlos. **Territorio y ciudad en la España de la Ilustración.** Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Insitituto del Territorio y Urbanismo, 1991

VILLENA, Elvira; DE MIERA, Carmen Saenz. "La entrada Real de Felipe V en Madrid en 1701" en **Villa de Madrid**, 1987, vol. 91, p. 63-77.

OTERO, Borja. "Hornos de pan para Madrid en el lugar llamado de la Villa Nueva", en **Anales del Instituto de Estudios Madrileños**, Madrid, 2011. p. 117-136.